

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

14729 *Resolución de 15 de junio de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 16 de junio de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 13 de junio de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 16 de junio de 2023.
 - Fecha de amortización: 8 de septiembre de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.112,020 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 529,743 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,263 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,255 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,245 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,247 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,263	100,000	99,245
3,255 e inferiores	214,660	99,247
Peticiones no competitivas:	215,083	99,247

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 16 de junio de 2023.
 - Fecha de amortización: 8 de marzo de 2024.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 3.231,247 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.540,222 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 3,490 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,462 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,487 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,506 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,490	138,000	97,487
3,489	100,000	97,487
3,486	30,000	97,489
3,485	125,000	97,490
3,480	50,000	97,494
3,475	10,000	97,497
3,474	30,000	97,498
3,471	30,000	97,500
3,470	86,000	97,501
3,469	120,000	97,501
3,464	80,000	97,505
3,460 e inferiores	339,695	97,506
Peticiones no competitivas:		
	401,527	97,506

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 15 de junio de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.